

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33282 BADAJOZ

edicto

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz

Anuncia

Que en la Sección I Declaración concurso abreviado voluntario VOLUNTARIO 65/15 seguido en este órgano judicial, a instancia del Procurador, doña Marta Gerona del Campo, en nombre y representación de RUPECA OCIO, S.L., B06626030 Y RUPACHEME, S.L., B06514376, se ha dictado AUTO 103/176 de fecha 15 de mayo de 2017, cuyo fallo es del contenido literal siguiente:

1.-Declarar la conclusión del concurso abreviado voluntario, instado por el procurador doña Marta Gerona del Campo, de la mercantil RUPECA OCIO, S.L., B06626030 Y RUPACHEME, S.L., CIF B06514376, con domicilios respectivamente en Mérida, calle Comarca de las Hurdes, número 1, bloque 11, 2D y en calle Plaza Madres de Plaza de Mayo, número 14, 3b, al haber concluido la liquidación de los bienes y derechos de la concursada.

2.-Archivar definitivamente las actuaciones. Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.

3.-Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

4.-Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expídanse los correspondiente mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

5.-Dese a la presente resolución la oportuna publicidad en los términos del art. 23 y 24 LC expidiéndose los oportunos edictos y mandamientos. A tal efecto, líbrense los oportunos edictos y mandamientos, librándose edictos que se fijarán en el tablón de anuncios y se publicará en el BOE cuya publicidad se acuerda gratuita.

6.-Declarar aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal integrada por D. Miguel González Cuetara

Badajoz, 15 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170041039-1